

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes de Permisos Administrativos presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Departamento de Salud, que más abajo se señalan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que indica.

NOMBRES	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Fernández Bermúdez Eric		1,0	22/05/15	22/05/15	4,0
Araya Acevedo Roxana		1,0	22/05/15	22/05/15	4,0
Galleguillos Araneda Luis		1,0	22/05/15	22/05/15	5,0
Etcheberry Alarcón Luis		1,0	22/05/15	22/05/15	5,0
Méndez Philimon Priscila		1,0	29/05/15	29/05/15	3,5
Rebolledo Cortes Mónica		1,0	28/05/15	28/05/15	3,5

OTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE",
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes ✓
- 5.- Archivo